

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**4071** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Serviport Andalucía, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E-546.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 11 de Diciembre de 2020, una concesión administrativa para ocupar una parcela de 195,36 metros cuadrados de superficie y edificación en ella ubicada, situada en Avenida de Moliní número 4, margen izquierda del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a oficinas (E-546).

Autorizado: Serviport Andalucía, Sociedad Anónima.

Plazo: El comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2025.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos y de obras e instalaciones, por la ocupación privativa del dominio público portuario:

Por la ocupación de terrenos, por importe de 13,224383 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie ocupada de 195,36 metros cuadrados, IVA no incluido.

Por la ocupación de obras e instalaciones, por importe anual de 9.083,02 euros, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario por importe de 22,70 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210004211-1